

## ACTA NÚMERO 27

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Hecelchakán, municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las diecinueve horas con (diez) cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintidos y reunidos en la sala de Cabildo "José Ortiz Avila" el H. Ayuntamiento legalmente constituidos para celebrar la sesión extraordinaria a la convocatoria emitida bajo el siguiente orden del día; 1- Pase de lista 2- lectura del acta anterior y firma, 3- Motivo principal de la sesión. 3.1.- Presentación para su aprobación en su caso del proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. 3.2.- Solicitud de fondo de reserva de aguinaldo por la cantidad de \$550,000.00. (son quinientos cincuenta mil pesos 00/100 n.n.) para el ejercicio fiscal 2023. 3.3. Presentación de las disposiciones generales en Materia del Marco integrado de control interno. 3.4. Presentación de los lineamientos para el uso, administración, control, comprobación y justificación de los recursos públicos que se otorguen y recauden las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales. 3.5. Presentación para su aprobación del Manual de entrega - Recepción del Municipio de Hecelchakán, 3.6. Presentación para su aprobación de los programas y proyectos de inversión al tercer trimestre 2022 (del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 PAIS). 3.7. Presentación de los programas y proyectos de inversión precierre 2022. 3.8.- Aprobación que la recaudación del pago de agua potable, que servira para los pagos de energía eléctrica de las bombas de agua potable, entraria al municipio de Hecelchakán y reingresara a la Junta Municipal de Pomuch. 3.9.- Presentación y validación del Primer Informe de resultados del organo interno de control de noviembre 2021 a Noviembre 2022. 4.- Clausura de la sesión. Bajo la presencia del Profr. José Dolores Brito Pech Presidente Municipal, Se dió inicio a la sesión extraordinaria dando el Saludo de bienvenida indicandole al secretario desahogar el

Rosario Perez Ic, E. Br. Michel Gilberto Coor Maas E. Lic. Martha Petrona Yam Poot, E. Mtra Gracelda Cahvien Pech, E. Lic. Gerardo Manuel Chan Puc, E. Lic. Ana Maria Boaz Ceb, Contando con la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, en termino a lo establecido en los artículos 57 de la ley de los municipios del Estado de Campeche y 28 del reglamento interior del H. Ayuntamiento y habiendo quorum legal el C. Presidente declara abierta la sesion extraordinaria de sesion de cabildo, procediendo a desahogar el punto numero 2.- Lectura del Acta anterior y firma. El secretario del H. Ayuntamiento procedio a leer el acta de cabildo al concluir y no haber alguna observacion se procedio a la firma. Se desahoga el punto numero 3.- Motivo principal de la sesion 3.1.- Presentacion para su aprobacion en su caso del proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, el cual se encuentra en el (anexo 1).- El tesorero municipal presento ante el H. Cabildo copia del presupuesto de egresos a cada integrante y dio a conocer como se distribura el gasto en este 2023 al termino de su participacion el C. presidente municipal lo sometio a votacion de la manera acostumbrada siendo APROBADA POR UNANIMIDAD (10) diez votos a favor (0) cero en contra. Se desahoga el punto 3.2.- Se solicita un fondo de reserva de aguinaldo por la cantidad de \$500,000.00 Son quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n. El tesorero municipal explico la importancia de esta reserva al final de año ya que se tendria solvencia para pagar el aguinaldo del personal que labora en el H. Ayuntamiento y en el sistema DIF municipal, despues de su analisis el C. Presidente Municipal lo somete a votacion de la manera acostumbrada siendo APROBADO POR UNANIMIDAD (10) diez votos a favor (0) cero en contra. Se desahoga el punto numero 3.3.- Presentacion de las disposiciones generales en materia del Marco integrador de control interno, con el fin de normar, la implementacion actualizada, la supervision, seguimiento y control en la administracion publica del municipio que seran aplicables al municipio de Hecelchakan el Lic. Pablo Felipe Avila Jimenez

de la manera acostumbrada siendo APROBADA POR UNANIMIDAD (10) votos a favor (0) cero en contra. Se desahoga el punto 3.4.- Presentación para su aprobación en su caso, los lineamientos para el uso, administración, control, comprobación y Justificación de los recursos públicos que se otorguen y recauden las Juntas, Comisarias y Agencias del Municipio de Hecelchokán. En el cual los lineamientos, tienen como objetivo, establecer normas de carácter general y obligatorio para las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales relativo al registro, uso, administración, comprobación y Justificación (ANEXO 4) después de dar a conocer los lineamientos por parte del Contralor interno el C. Presidente Municipal lo somete a votación de la manera acostumbrada siendo APROBADO POR UNANIMIDAD (10) diez votos a favor (0) cero en contra; se desahoga el punto 3.5 Presentación para su aprobación, en su caso del manual de entrega-recepción del Municipio de Hecelchokán; Esto con dar cumplimiento al artículo 3º transitorio, de la ley de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus municipios, el Organismo Interno de control, emite el manual de Entrega-Recepción que deberán observar los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración Pública del Municipio de Hecelchokán ANEXO (5) después de presentarlo y analizarlo el C. Presidente lo somete a votación de la manera acostumbrada siendo APROBADO POR UNANIMIDAD (10) diez votos a favor (0) cero en contra. Se desahoga el punto 3.6.- Presentación para su aprobación en su caso los programas y proyectos de inversión al tercer Trimestre 2022 del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022 (ANEXO 6); el cual se desglosa de la siguiente manera U9 INDIRECTOS \$ 1,399,772.00 (un millón trescientos noventa y nueve mil setecientos setenta y dos pesos); SF PAVIMENTACION \$ 9,864,296.78 Son nueve millones ochocientos sesenta y cuatro pesos mil doscientos noventa y seis pesos con setenta y ocho centavos. TF FOMENTO A LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD \$ 5,169,413.73 Son cinco millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos trece

y tres pesos. **SE ELECTRIFICACION:** \$ 1,384,627.19. Son un millón trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintisiete con diecinueve centavos. **SH - VIVIENDA** \$ 5,961,619.30 son cinco millones novecientos sesenta y un mil seiscientos diecinueve pesos con treinta y nueve centavos; **SE URBANIZ** \$ 1,508,080.90 son un millón quinientos ocho mil ochenta y seis pesos con noventa centavos. **Monto PAIS 2022** \$ 6,681,110 son cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y un mil cien pesos; **TOTAL FISMDF** \$ 28,190,842.72. Son veiocho millones ciento noventa mil ochocientos cuarenta y pesos con setenta y seis centavos; **TOTAL FWE** \$ 3,999, son tres millones cuatrocientas noventa y nueve mil ciento diez pesos con ochenta y tres centavos, **TOTAL FORT. MUN.** \$ 17,400,693.25 son diecisiete millones cuatrocientas mil seiscientos noventa y tres con veinticuatro centavos. **TOTAL FOPET** \$ 209,422.69 son doscientas cuatro mil cuatrocientos veintidos con sesenta y nueve centavos.

pues de haber presentes programas y proyectos al tercer trimestre del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022 el C. Presidente lo somete a votación de la manera acostumbrada siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (10)** votos a favor (0) cero en contra. Se desahoga el punto **Presentación para su aprobación en su caso de los programas y proyectos de inversión precierre 2022** el cual se presenta en el anexo 7 el Arquitecto, Carlos Moreno Moo a conocer como se ha ido iniciando de los programas entregando copia al H. Cabildo para su análisis después el C. Presidente Municipal lo somete a votación de la manera acostumbrada siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (10)** diez votos a favor (0) cero en contra. Se desahoga el punto número 3.8; **Presentación para su aprobación en su caso la recaudación del pago de agua potable** servira para pagar la energía eléctrica de los bombas de agua potable y entraria al municipio de Tecelchu y sera reintegrado de nuevo a la Junta Municipal de Pomuch. de acuerdo al artículo 25 de la ley de ingresos.

TO

HE

Estado despues de su analisis el C. Presidente Municipal lo somete a votacion de la manera acostumbrada siendo Aprobado por UNANIMIDAD (10) diez votos a favor (0) cero en contra. Se desahoga el punto 3.9. Presentación y Validación de Primer informe de resultados del organo interno de Control.- el Lic. Pablo Felipe Avila Jimenez dió a conocer las actividades realizadas durante noviembre del 2021 a noviembre de 2022 esto con fundamento al artículo 128 fracción XXX de la ley organica de los municipios del Estado de Campeche y dar prioridad a la transparencia y rendición de cuentas. despues de darlo a conocer el C. Presidente lo somete a votacion de la manera acostumbrada siendo APROBADO POR UNANIMIDAD (10) diez votos a favor (0) cero en contra. Se desahoga el punto Numero 4.- Clausura de la sesion; El prof. José Dolores Brito Pech Presidente Municipal en uso de la voz y No habiendo más asuntos que tratar y habiendo agotado el orden del día declaro cerrado la sesion extraordinario siendo los veintin horas con quince minutos del día veintiocho de diciembre del dos mil veintidos siendo validas todas las acuerdos tomadas en ella; dando fe el secretario del H. Ayuntamiento prof. Jorge Luis Cobos Maas.

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

Prof. José Dolores Brito Pech

Prof. Jorge Luis Cobos Maas

San Gonzalo Caamal Maas

C. C. Maria Guadalupe Hucluin Tuz

C. San Gonzalo Caamal Maas

C. Lic. Selmi del Carmen Poot Cocon

C. Lic. Braulio Antonio Ake Dev

MUNICIPIO